

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. . . 1'50
Provincias, trimestre. . . 5'
Extranjero id. . . 9'

Número suelto 5 cénts.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 36
Teléfono 34.

Anuncios y Reclamos
A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS

Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-
tución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,
—Sres. Cabrián y C.ª, Puertaferriss, 48, y Kiosko El Sol R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España Alcalá 6 y 8.
EN PARÍS: A. Lorette, Rue Csumartin, 64

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respira-
torio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

TOS

El remedio más pronto y segu-
ro para combatirla sea produ-
cida por cualquier causa y el
más inofensivo para la salud
son los

CONFITES • CARPA

Premiados con MEDALLA DE ORO y DIPLOMA DE HONOR en varias Exposiciones
FARMACIA CARPA. — Plaza de Prim, esquina Arrabal de Santa Ana. — REUS

SISQUELLAS-DENTISTA - Llovera, 27 (Padró)

Gran Sastrería «La Nueva Vendrellense»

DE JOSÉ FREIXAS.—CALLE DE LA GALERA, NÚM. 5.—REUS

LIQUIDACION VERDAD hasta el 31 de Marzo
por fin de temporada de los géneros de invierno
confeccionados y á medida.—Grandes descuentos.
—Géneros novedad.—Inmenso surtido.—Confec-
cion esmerada.—Corte irreprochable.

CLINICA DE MASAJE

DE P. DURAN.—MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Maquina á la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curacio-
nes de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago
(llumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Gastralgia,
Enteralgia, Sciática, Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—Generales.
Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 á 5.

GRAN INVENTO

DENTADURAS COMPLETAS

EN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

as construye y coloca el

DR. J. JORDÁN

del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2.—REUS

BARCELONA.—PASEO DE GRACIA, 89, pral.

PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA

PRACTICA TODAS LAS OPERACIONES DE LA BOCA

DENTADURAS DE TODOS LOS SISTEMAS

Consulta 9 de mañana á 6 tarde

PLAZA DEL CASTILLO, NÚM. 1, 1.º—REUS

ANGEL MERCADER RIGUALT

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Ex-alumno ayudante de las Clínicas Oftalmológicas del Hotel-Dieu y Quinze-Vingts de
Paris.—Ex-alumno del Dr. Geipke de Karlsruhe.—Ex-alumno de los Dres. Greiff, Silex
y von Mehel, de Berlín

Consulta (excepto los domingos) de 9 á 12 y de 3 á 5

CALLE MARIANO FORTUNY (MONTEROLS) 17, 1.º—REUS

Gramophones

DESDE 100 PTAS.



COMPANIA FRANCESA
DEL
GRAMOPHONE

En virtud del éxito que de día en día va
conquistando en el mundo entero el Gra-
mophone y debido á los adelantos y al
perfeccionamiento en el sistema de fabrica-
ción del mismo, correspondiendo el consejo de adminis-
tración de la Compañía al favor creciente que le dispensa
el público, ha acordado conceder desde el 1.º de Di-
ciembre

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

para que los amantes de la buena música puedan adquirir, por poco dinero, el único
instrumento digno de llamar la atención.

Catálogo gratis á quien lo solicita.

Depósito y Taller de Relojería de R. Perpiñá. Despacho: Mayor 24, pral.
REUS

Relojes de bolsillo desde 5 Ptas. y despertadores desde 4'50

Tente mientras cobro

No podía el Poder moderador
hacer cosa distinta de la que ha
hecho, después de la realizada el
martes en el Senado y en el Con-
greso por el señor presidente del
Consejo de ministros. Cuando to-
dos creíamos, por cien hechos
que han ocurrido y por cien de-
claraciones que se han dicho de-
lante de todo el mundo, que los
ministros vivían en completo des-
acuerdo: que la solución recaída
en el proyecto llamado de las ju-
risdicciones no era la preconiza-
da por el ministro de Gracia y
Justicia, ni la grata al de la
Guerra; ni la que apetecía en
cierto punto el de Fomento que
en otro género de asuntos, el mi-
nistro de Hacienda había hecho
bien ostensible su extraño carác-
ter de no parlamentario, el se-
ñor Moret salió por el registro
de que había perfecta unanimi-
dad de pensamientos y de inten-
ciones entre todos los consejeros
responsables.

Si, además de esto, el Sr. Mo-
ret fué á plantear la crisis en las
Cámaras para que las mayorías
lo aplaudiesen, y pintó como un
gran triunfo la votación definiti-
va del Senado, y si esa cuestión

de confianza se planteaba con ta-
les circunstancias al Rey en vis-
peras de un viaje interesante y
halagador, y sueña con el fausto
acontecimiento, decisivo de su
vida, que para Junio se prepara,
¿cómo podía tener la crisis solu-
ción distinta de la que ha te-
nido?

Que ella ha sentado mal á to-
do el mundo, y que son unáni-
mes las censuras al Sr. Moret,
¿podríamos ocultarlo nosotros,
cuando periódicos tan afines al
Gabinete como el «Heraldo» y
«El Imparcial» lo afirman? Por
de contado que no vamos á ha-
cernos órgano de cuanto dicen,
con mayor encono si cabe, los
íntimos del señor presidente del
Consejo. Entran esas conversa-
ciones en la esfera de la econo-
mía doméstica del partido del se-
ñor Moret, y en ello no podemos
nosotros entrar ni salir.

Pero el desengaño de la opi-
nión, la terrible lección que al
país se da con ese espectáculo de
un Gabinete que resucita incólume
al través de cien discordias y
de mil vejaciones públicas y priv-
adas, no puede dejarse sin la
protesta que le oponemos desde
nuestra modesta representación.

Y aún es más lamentable la
evidencia de la completa estirili-

dad para el bien público de este
Ministerio de «tente mientras co-
bro». Cuando tan urgente es una
obra de pacificación y de asenti-
miento de todas las pasiones re-
movidas durante la pasada jor-
nada, ¿cómo van á hacerla los
ministros que provocaron y exal-
taron todas esas pasiones, apa-
rentemente unidos en un conjun-
to dirigido por aquella misma
notoria é incurable abulia que
dejó agigantarse todos los con-
flictos?

¿Valdrá siquiera la pena de
examinar esa especie de progra-
ma que en la Nota oficiosa del
Consejo del miércoles se formula,
repetido anteayer en la del que
presidió S. M.? Excelentes y ma-
ravillosas habían de ser todas
esas promesas, y bastaría mirar
quién las formula, para no hacer-
les caso. Donde no se ve autori-
dad para el ejercicio del Gobier-
no, ¿cómo se ha de ver capacidad
para grandes ni pequeñas refor-
mas?

Quiere esto decir que no se
puede esperar ya labor útil del
partido liberal en la presente eta-
pa de mando. Artificiosamente
se prolongará su estancia en el
Poder más ó menos meses, para
dar lugar á que se desenvuelvan
ciertos sucesos; pero el partido
liberal ha fracasado ya en su bre-
ve, accidentada é infecunda épo-
ca de gobierno.

Contentémonos con que no sea
funesta en daños irreparables;
porque si con las Cortes abiertas
no han servido estos ministros
más que para llevar á todas par-
tes el desgobierno y la anarquía,
¿qué será ahora, que sin la fisca-
lización de las Cámaras van á
seguir al frente de los negocios
públicos?

LA OBRA LIBERAL DE MORET

LA LEY DE JURISDICCIONES

La ley aprobada por las Cortes, desti-
nada á castigar los delitos contra la Pa-
tria y el Ejército, dice así:
«Artículo 1.º El español que tomara

las armas contra la Patria bajo banderas enemigas ó bajo las de quienes pugnan por la independencia de una parte del territorio español, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo á muerte.

Art. 2.º Los que de palabra, por escrito, por medio de imprentas, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos y alusiones ultrajaren á la Nación, á su bandera, himno nacional ú otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas ó escudos.

Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito, por medio de imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones injurien ú ofendan elera ó encubiertamente al Ejército ó á la Armada ó á instituciones, armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional. Y con la de arresto mayor en sus grados medio y máximo á prisión correccional en su grado mínimo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación insinieren directamente á la insubordinación en Institutos armados ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

Art. 4.º La apología de los delitos comprendidos en esta ley, y la de las delincuentes, se castigarán con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Los Tribunales ordinarios de derecho reconocerán las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos á que se refieren los artículos 1.º, 2.º y 4.º de esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al Ejército de mar y tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas á que se refiere el art. 3.º conocerán los Tribunales del fuero de Guerra y Marina.

Art. 6.º En las causas que, según esta ley, correspondan instruir y fallar á los Tribunales ordinarios de derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreseimiento sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco podrá retirar la acusación en el juicio oral, sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese el acto) del fiscal de la Audiencia respectiva. En los casos en que, habiendo sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria, deberá prepararse el recurso de casación.

Art. 7.º Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se declarará concuso el sumario, aunque no hubiese terminado la instrucción de las piezas de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa á la Audiencia, con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

Art. 8.º Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará la causa inmediatamente por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiere comparecido.

Art. 9.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

Art. 10.º Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el Tribunal remitirá los autos originales á la Inspección especial de los servicios judiciales, á fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, á la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la acción de los Presidentes de los Tribunales y de sus Salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expondrá al Gobierno lo que además estime procedente.

Art. 11.º Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, se dirigirán, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable guardando el orden que establece el artículo 14 del Código penal.

Art. 12.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

incoarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión. Se entenderán sujetos á esta ley todos los impresos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de la ley de Policía de imprenta, con excepción de los libros.

Art. 13.º Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquiera otra forma de publicación ó en Asociaciones por medio de discursos ó emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, á instancia del fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones ó Asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que sea obstáculo al ejercicio de esta facultad el que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

Art. 14.º Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento en cuanto se opongan á lo preceptuado expresamente en la presente ley.

Art. 15.º La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la «Gaceta».

Art. 16.º La Comisión ejecutiva y los ponentes del primer Congreso regional de higiene de Cataluña activan con gran entusiasmo sus trabajos para el mejor éxito del mismo, que no dudamos será completo, dado el gran número de adhesiones que continuamente se reciben de toda la región catalana, habiéndose recibido también por conducto de la alcaldía de Barcelona, un oficio de D. Cristino Figuerola y Ferran, ingeniero de la Junta superior de Sanidad de la Habana, que enterado de estar próximo á celebrarse en Barcelona dicho Congreso y conocedor de la importancia científica del mismo, solicita que sean enviados los programas de trabajos, reglamentos, circulares, etcétera, etc, honrado con dicha demanda á Cataluña y á España entera.

Art. 17.º Por la Junta directiva del «Patronato del Obrero de San José», hemos sido atentamente invitados á la Misa Comunion que, con motivo de recibir por primera vez el Pan Encarístico varios de los socios que asisten á las escuelas del Patronato, se celebrará mañana á las siete y media en la parroquia Iglesia de San Pedro, siendo celebrante el Sr. Conciliario de esta Asociación, Rvdo. Sr. Arcipreste Prior de la expresada Iglesia; y al solemne horario que por la tarde, á las cuatro se contará en el Santuario de la Virgen de Misericordia.

Art. 18.º Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el Tribunal remitirá los autos originales á la Inspección especial de los servicios judiciales, á fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, á la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la acción de los Presidentes de los Tribunales y de sus Salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expondrá al Gobierno lo que además estime procedente.

Art. 19.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 20.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 21.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 22.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 23.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 24.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 25.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 26.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 27.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 28.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 29.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 30.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 31.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 32.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 33.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 34.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 35.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 36.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

incoarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión.

Art. 12.º Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquiera otra forma de publicación ó en Asociaciones por medio de discursos ó emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, á instancia del fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones ó Asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que sea obstáculo al ejercicio de esta facultad el que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

Art. 13.º Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquiera otra forma de publicación ó en Asociaciones por medio de discursos ó emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, á instancia del fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones ó Asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que sea obstáculo al ejercicio de esta facultad el que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

Art. 14.º Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento en cuanto se opongan á lo preceptuado expresamente en la presente ley.

Art. 15.º La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la «Gaceta».

Art. 16.º La Comisión ejecutiva y los ponentes del primer Congreso regional de higiene de Cataluña activan con gran entusiasmo sus trabajos para el mejor éxito del mismo, que no dudamos será completo, dado el gran número de adhesiones que continuamente se reciben de toda la región catalana, habiéndose recibido también por conducto de la alcaldía de Barcelona, un oficio de D. Cristino Figuerola y Ferran, ingeniero de la Junta superior de Sanidad de la Habana, que enterado de estar próximo á celebrarse en Barcelona dicho Congreso y conocedor de la importancia científica del mismo, solicita que sean enviados los programas de trabajos, reglamentos, circulares, etcétera, etc, honrado con dicha demanda á Cataluña y á España entera.

Art. 17.º Por la Junta directiva del «Patronato del Obrero de San José», hemos sido atentamente invitados á la Misa Comunion que, con motivo de recibir por primera vez el Pan Encarístico varios de los socios que asisten á las escuelas del Patronato, se celebrará mañana á las siete y media en la parroquia Iglesia de San Pedro, siendo celebrante el Sr. Conciliario de esta Asociación, Rvdo. Sr. Arcipreste Prior de la expresada Iglesia; y al solemne horario que por la tarde, á las cuatro se contará en el Santuario de la Virgen de Misericordia.

Art. 18.º Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el Tribunal remitirá los autos originales á la Inspección especial de los servicios judiciales, á fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, á la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la acción de los Presidentes de los Tribunales y de sus Salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expondrá al Gobierno lo que además estime procedente.

Art. 19.º Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, se dirigirán, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable guardando el orden que establece el artículo 14 del Código penal.

Art. 20.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 21.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 22.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 23.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 24.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 25.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 26.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 27.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 28.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 29.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 30.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 31.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 32.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 33.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 34.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 35.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 36.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 37.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Art. 38.º Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

De unos días primaverales hemos pasado á un tiempo en extremo desapacible. El fuerte viento que sopló ayer, era excesivamente frío como en los más crudos días del mes de Enero y el termómetro descendió hasta el cero; todo lo cual es debido á la general nevada que invade los montes cercanos.

Según parece, no está aún acordado en definitiva si el mitin monárquico de protesta contra la aprobación del proyecto de ley de jurisdicciones, se celebrará en esta ciudad, ó en Barcelona mismo por confiarse que pronto se levantarán las garantías en aquella capital.

Decía además ayer la prensa de Barcelona que si el Gobierno opusiera obstáculos á ello, se organizaría una expedición á un punto cualquiera de otra región, y si las autoridades tratasen de impedirlo se buscarán otras fórmulas para burlar sus medidas.

Se habla, incluso, de celebrar el acto en la República de Andorra.

La comisión ejecutiva y los ponentes del primer Congreso regional de higiene de Cataluña activan con gran entusiasmo sus trabajos para el mejor éxito del mismo, que no dudamos será completo, dado el gran número de adhesiones que continuamente se reciben de toda la región catalana, habiéndose recibido también por conducto de la alcaldía de Barcelona, un oficio de D. Cristino Figuerola y Ferran, ingeniero de la Junta superior de Sanidad de la Habana, que enterado de estar próximo á celebrarse en Barcelona dicho Congreso y conocedor de la importancia científica del mismo, solicita que sean enviados los programas de trabajos, reglamentos, circulares, etcétera, etc, honrado con dicha demanda á Cataluña y á España entera.

Por la Junta directiva del «Patronato del Obrero de San José», hemos sido atentamente invitados á la Misa Comunion que, con motivo de recibir por primera vez el Pan Encarístico varios de los socios que asisten á las escuelas del Patronato, se celebrará mañana á las siete y media en la parroquia Iglesia de San Pedro, siendo celebrante el Sr. Conciliario de esta Asociación, Rvdo. Sr. Arcipreste Prior de la expresada Iglesia; y al solemne horario que por la tarde, á las cuatro se contará en el Santuario de la Virgen de Misericordia.

Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el Tribunal remitirá los autos originales á la Inspección especial de los servicios judiciales, á fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, á la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la acción de los Presidentes de los Tribunales y de sus Salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expondrá al Gobierno lo que además estime procedente.

Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, se dirigirán, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable guardando el orden que establece el artículo 14 del Código penal.

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, solo podrán

inmediato á la cercana villa de Amposta, para la construcción del barrio obrero que tantos beneficios ha de reportar á dicha población, pues á la vez que proporcionará aumento de trabajadores, que tanta falta hacen en aquel Delta, hará que se extienda el cultivo, rotorándose nuevos terrenos. Nuestra enhorabuena al potentado que realizará tan importantes obras.

Esta noche á las nueve en punto tendrá lugar en el elegante teatro de la favorecida sociedad «Centro de Lectura» la segunda función de la temporada por la aplaudida compañía que dirige el primer actor D. Rafael de Lara.

El programa lo forman las chistosas y aplaudidas zarzuelas en un acto «La tonta de capriote», «La verbena de la Paloma» y «Las tentaciones de San Antonio».

Hoy se abrirá la taquilla á las seis y media, y en conserjería se admiten encargos para las funciones de mañana tarde y noche.

Se han recibido en la Sección de Instrucción pública, los títulos administrativos expedidos por la Subsecretaría á favor de las maestras nombradas para las escuelas de Tarragona, Cherta, Amposta, Mora de Ebro, Gandesa, Valls, Riudoms y Batea, señoras D.ª Inés Ginabreda D.ª María Olivar, D.ª Esperanza Morera, D.ª Rosa Cabrol, D.ª Anselma Amalia, D.ª Rita Lacomba, D.ª Matilde Muñoz y D.ª María Bonet, respectivamente.

Ayer acudieron á esta Redacción varios vecinos de la calle de Rosich, suplicándonos rectificáramos nuestro sueldo de ayer, relativo á la censurada habida en aquella calle, en forma de que el detenido, que no resulta ser un muchacho rebelde, sino un apreciable joven forastero de 18 años, no tenía arte ni parte en el alboroto, por cuyo motivo nos suplican también los citados vecinos, hagamos constar su protesta hacia el proceder de la guardia municipal, que según nos dicen no tuvo con el mencionado joven ninguna clase de miramientos.

Quedan complacidos, pues, los citados señores.

Sopa de huevo, legitima de Bolonia, á 1 peseta libra, confitería Fargas.

Leamos: Querriéndose dar batido el senador por esta provincia, Sr. Ferrer y Vidal, se ha jactado, conversando con el Sr. Moret y estrechándole la mano, de haber sido el único senador catalán que votó el proyecto de jurisdicciones ¿No podría sucederle al Sr. Ferrer, que al hallarse con uno de sus electores, en vez de darle la mano, le «alargara» el pie?

Con el título de «Autonomías», apareció anteaer en Valls, un nuevo semanario al que deseamos largos años de vida.

Alimento delicioso, esbelta dentadura se tiene siempre, usando á diario el mejor dentífrico el LICOR DEL POLO.

Han sido tallados y reconocidos por la Comisión mixta de Reclutamiento, los prófugos Juan Bta. Alestia Borrás y Amadeo Costa, de Porrera y Mora de Ebro, respectivamente, habiéndoles sido levantada la nota de prófugos por haberse presentado voluntariamente.

En el circo de variedades de la plaza de la Libertad, debutarán esta noche renombrados artistas acróbatas, gimnastas y excéntricos, que ejecutarán difíciles trabajos.

Por la Alcaldía de Barcelona se ha prohibido terminantemente que los pianos de manubrio toquen frente á las escuelas y colegios durante las horas de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

El lunes próximo se pondrá á la venta la preciosa novela titulada *Las Pesadillas*, por Gustavo Toudouze, que forma un tomo de gran lujo de la Biblioteca Calleja, OBRAS LITERARIAS DE AUTORES CELEBRES.

Esta Biblioteca es la más barata del mundo y ese día puede adquirirse á mitad de precio en las librerías, ó sea 30 céntimos en pasta.

La prensa tortosense da á conocer el general regocijo que ha producido entre los labradores de aquel término, la abundante y benéfica lluvia que durante diez y ocho horas ha caído sobre sus agostadas tierras.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 23 de Marzo de 1906.

NACIMIENTOS

Isabel Guinovart Oriol.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Juan Barberá Gispert, 36 años, Racóna 31.

BOLETIN OFICIAL

(Extracto del número de ayer)

El Gobernador hace público que el lunes 2 de Abril próximo, comenzará en el Palacio de la Diputación provincial, el juicio de exenciones de revisión.

—Ministerio de Estado—Anuncio de la Procuración general de Tierra Santa, Jerusalem.

—La Comandancia de la Guardia civil de Tarragona, anuncia que el día primero de Abril próximo, tendrá lugar en la casa cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en aquella capital, la venta en pública licitación, de las armas recogidas á infractores de la vigente ley de caza.

—Las Alcaldías de Tortosa, Perafort, Secuita y Poboleda, anuncian que, con fecciónados los padrones de cédulas personales correspondientes al actual año, estarán expuestos en los Secretarías municipales de dichos pueblos.

—Anuncios de las Alcaldías de Tamarit y Pallaresos.

—Requisitoria del Juzgado de Villafranca del Panadés.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 23 DE MARZO DE 1906.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (Máxima, Mínima), Evap., Vientos. Rows for 9 and 15 hours.

Table with columns: Horas, Cielo, Nubes, G. hum., Lluv. 24 h. Rows for 9 and 15 hours.

Según datos oficiales el número de inventarios de propiedades de la Iglesia en Francia asciende hasta la fecha á 51.490, á 4.607 los que están haciendo y á 10.263 los que faltan todavía hacer.

El alcalde de Urdedona participa que se inició un incendio en la casa de D. Bautista Miralles, siendo extinguido sin ocurrir desgracia alguna personal, con asistencia de las autoridades locales. Las pérdidas materiales ascienden á unas 4.000 pesetas.

El Rey asistirá á las ceremonias palatinas de Semana Santa en Sevilla y entre ellas figurará el indulto para el día de Viernes Santo.

En el arsenal de Rickmer acaba de ser botado al agua el buque de vela mayor del mundo.

Mide de longitud 438 pies y 54 de ancho, desplazando 8.000 toneladas.

La parte gráfica del número 4 de la revista «Estilo», resulta más interesante que las anteriores. Contiene, entre otros grabados, varias esculturas de Eusebio Arnau, un interior, varios proyectos de camas de estilo moderno por G. Homer, hierros forjados, joyas, objetos de platería, etc., etc.

El texto contiene un artículo sobre «El color en la decoración de interiores», por M. Rodríguez Codolá, y las bases para concurrir al concurso de arte industrial que organiza dicha revista.

Dicen de Borja que la benemérita de aquella localidad da cuenta del fallecimiento de Mariano del Río García, de 24 años de edad, de oficio panadero, á consecuencia de haber comido hígado de carnero que no reunía las condiciones de salubridad. La madre de Mariano se encuentra gravemente enferma por haber comido también aquel alimento.

Parece que cuando el presidente de la Diputación de Barcelona haya realizado su viaje á Madrid se señalará la fecha para la celebración de la Asamblea de diputados provinciales y alcaldes de provincia, que tiene por objeto gestionar la derogación de algunas disposiciones legales que centralizan la provisión de las plazas de médicos y farmacéuticos titulares y las de secretarios de Ayuntamientos.

Leche de vaca.—Plaza Constitución, 14 (antes á cal Torné de la Pasa).

Dentro de muy pocos días empezarán los estudios del ferrocarril de Lérida á Meusarguens por Corbins, que trata de construir la «Azucarera del Segre» con gran actividad si como se espera se ratifican los ofrecimientos que tienen hechos los pueblos interesados en esta nueva vía.

Varias personas de San Sebastián realizaron una excursión para visitar las cuevas de Sendarriaga, que están situadas dentro de una gruta.

Cuando pasaban por un puente provisional que allí existe, se hundió, arrastrando al abismo al cónsul francés y á una señorita.

Fueron salvados por un guía, que estado á la cintura por una cuerda descendió al abismo.

Ambos habían perdido el sentido.

El gobernador civil de Valencia ha dicho á los periodistas que tiene noticias oficiales de que el Emperador de Alemania, en su viaje á España para visitar á D. Alfonso, desembarcará en el puerto del Grao de Valencia.

¿Queréis buenas carpetas con inmejorables cuadriculadas de papel chapón? Comprad en papelerías el papel Corona Cívica. P. Miller. Barcelona.

El condenado por desmemoriado.—Este es el título de un cuento original del eminente literato D. Eugenio Sellés, de la Academia Española, que publicará «Blanco y Negro» hoy sábado; las preciosas ilustraciones del cuento mencionado van firmadas por el ilustre dibujante Méndez Bringa. Asimismo aparecerán en dicho número originales literarios de Manuel Machado, Pérez Zúñiga y López Roberts; ilustraciones de Tolmo, Regidor y Xaudaró, una portada á todo color de Saccha una doble página á todo color de Avendaño, una plana artística titulada «En pos del ideal», de Marjano Foiz, la continuación de la novela Farina, mesa revuelta y nutridísima información gráfica de sucesos de actualidad, en que, ilustrados con numerosas fotografías, se da cuenta de los acontecimientos siguientes:

Catástrof. de las minas de Courrières; Concurso agrícola y Exposición de pinturas en París; La vuelta al mundo, nuevo episodio nacional de D. Benito Pérez Galdós; Excursión aerostática; Inauguración del tranvía de Cádiz á San Fernando; Inventario de las iglesias en París; El Embajador de Inglaterra en Palacio: Las «fallas» en Valencia, y una original historieta muda por R. Huerta.

Lo recaudado ayer por concepto de consumos asciende á 419.68 ptas.

Ninguna loción es eficaz para la curación de las afecciones de la piel y del pelo porque la grasa natural impide la penetración de los líquidos en las capas epidérmicas.

La pomada Pilógeno Mirch es el medicamento con el que se consigue la curación rápida de aquellas enfermedades. Caja 3 pesetas.

En Reus: José Martorell, droguería, Monterols n.º 30.—Perfumería «La Novedad», Monterols n.º 5.—En Barcelona: J. Uriach y C.ª y principales.

Préstamos hipotecarios y ventas de fincas.—Información gratis sobre ofertas y pedidos de capitales. Nota.—Centro de contratación: Arrabal Santa Ana 45.—bajos, Reus.

Advertisement for Scott's Excelsior ointment. Text: 'La vida es placentera y el sol más brillante cuando se está libre de dolores. ¿POR QUÉ PERSISTIR EN SUFRIR CUANDO EL Parche Doroso Scott "Excelsior" le curará á Vd. el dolor, en pocos minutos? Aplíquese al sitio dolorido, y el dolor desaparece. Se verá el fin de la neuralgia, ciática, lumbago, reumatismo y dolores en la espalda y costado, dolores agudos, dolores sordos, dolores de hombros, mujeres y niños. El farmacéutico vende el parche poroso Scott "Excelsior." Esta es la clase de parche que Vd. necesita, si quiere que el dolor desaparezca.'

Murió la caivicie usando el Cábro de Oriente Lillo. (Véase anuncio 4.ª página).

Advertisement for LA ALIANZA. Text: 'Gran Bazar de Bisutería, Ferrería, Juguetería, Óptica, Paraguas, Perfumería, Termería, Quincalla, etc. Grandes novedades en géneros propios para regalos. Exposición de artículos varios, á la Sección de Saldos, los sábados y lunes. Entrada libre.—Precios marcados. Calle Mariano Fortuny, 1, esquina Plaza Constitución.—REUS.'

VOLTAN Se ha trasladado el Arrabal Santa Ana, n.º 15, frente al Banco de Reus.

Advertisement for Gran Zapatería LA MODERNA. Text: 'Gran Zapatería LA MODERNA DE JAIMÉ VALLS CALLE MAYOR 18, REUS Elegancia, buen gusto y economía — Precio fijo —'

Advertisement for El Dr. Vilanova. Text: 'Es alumno de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la piel, cabello, ventres y sífilis. Ha trasladado su despacho que tenía establecido en Barcelona, Rambla de Cataluña 6, 1.º, a la Calle de Fontanella n.º 9, 1.º. Instalaciones de Rayos X, Radium y Fototerapia cutánea. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8.'

Advertisement for Sección Religiosa. Text: 'SANTOS DE HOY.—Santos Agapito y Rómulo. SANTOS DE MAÑANA.—La Anunciación de Ntra. Sra.'

Advertisement for Sección Comercial. Text: 'BOLSIN DE REUS MONTEROLS, 27. Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de los señores M. Arús y C.ª'

Table of exchange rates for various cities: Interior, Amortizable, Orenses, Nortés, Alicante, Banco Colonial, Banco Vitalicio, Oblig. 5% Almansa, Oblig. 2 1/4% Francia, Oblig. 3% Orenses.

Table of exchange rates for MADRID and GIROS: Interior, Madrid, Paris, Londres.

Table of exchange rates for TELEGRAMA DE LA CASA A. LEMOINE: Exterior, Nortés, Alicante.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; Se compran monedas de oro.

J. MARSANS ROF E HIJOS Representante: F. CABRÉ GONZALEZ CALLE STA. ANA N.º 15

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Table of exchange rates for various cities: Interior, Amortizable, Nortés, Alicante, Orenses, Oblig. Francia, Municipal, Oblig. Almansa, Oblig. adh., Segovias, Orense, Oblig. Roda á Reus, Alicante, Id.

Table of exchange rates for BARCELONA: Francos, Libras.

Table of exchange rates for MADRID: Interior, Francos.

Table of exchange rates for PARIS: Exterior, Nortés, Alicante.

Órdenes de feiso.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extranjeros.—Giros sobre Barcelona, Madrid y Paris

PUERTO DE TARRAGONA BUQUES LLEGADOS ANTRAYER De San Carlos «Teresa», con sal; lo despacha D. J. Maillo.

De Cartagena v. inglés «Aurora», con tránsito, lo despacha D. J. Escadell.

DESPACHADAS Ninguna.

PÉRDIDA En el trozo de la carretera de Salou comprendido entre esta ciudad y el sitio conocido por las Cuatro carreteras se perdió el pasado domingo un reojo de bolsillo. A la persona que lo haya encontrado se le gratificará, si lo devuelve á la Administración de este periódico.

SE VENDEN las casas núm. 8 de la calle de Castellar y las de la calle de Santa Elena núms. 18 y 20. Razón plaza de Prim, núm. 6, tienda. Trato directo.

Máquina de aserrar madera DE EMILIO DURÁN CONSTRUCTOR DE ESTACA Ó PALS PARA CEPAS AMERICANAS Calle de Próspero de Botarull junto al camino de Aleixar.—REUS.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA, en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, eiorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestino, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el IVIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS Marca «STOMALIZ» Serrano, 30, Farmacia MADRID Y principales del mundo.

AVISO Piso y almacén para alquilar, puede servir para una tenería, Palo Santo núm. 6. ESCRITORIO.—Hay uno en venta, nuevo, para tres personas. SE VENDE una yegua de cinco años y un carruaje, junto ó por separado, propio para una familia. Informarán en la imprenta de este periódico.

ANUNCIO El milagroso the de Montserrat que presenta á la venta D. Gregorio Navarro y su señora esposa por toda España, para las enfermedades de catarras crónicos, resfriados, bronquitis, fiebres (cortantes), tercianas é intermitentes, es el the que hasta hoy día se conoce y de nuestra venta. Depósitos: en Barcelona, calle Espalter, 1.ª, 1.ª puerta. En Reus: calle de la Mar, n.º 28, tienda, casa de D. Esteban Sala (único en Reus que lo expende).

Se sirve á domicilio á quien lo solicite, pagando al precio del depósito. Todos los días encontrarán al representante en la plaza del Castillo, por la mañana.

IMPORTANTÍSIMO



A los Herniados (Trencats)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencats) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias, siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

En mi larga práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces que el dinero empleado en un buen braguero, ha resultado inútil y perjudicial, tanto por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia, como por no ir acompañada su aplicación por una persona perita.

Muchos son los que venden bragueros, muy pocos los que saben aplicarlos, rarísimos los que conocen lo que es una hernia. José Pujol, Cirujano, especialista en la curación de las hernias (trencats) con 20 años de práctica entre la casa Clauselles de Barcelona y su establecimiento en esta ciudad.

Bragueros de todas clases lo más prácticos y modernos, para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Fejas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

LA CRUZ ROJA Establecimiento de Cirugía, Ortopedia y Óptica, único en su clase en toda la provincia

REUS.—Monte rols, 16.—REUS

ESCRITORIO Hay uno en venta en muy buen estado y con pupitre capaz para dos personas. Informarán en la imprenta de este periódico.

ZÜRICH COMPANIA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Fundada en 1872 y autorizada en España por R. O. de 27 de Mayo de 1901

Capital social: Francos 5.000.000

Reservas: Francos 24.356.110 91

Indemnizaciones pagadas hasta fin de 1904, mas de 103 millones de francos.

Agente en Reus: José Prunera

Castellar, 38, 1.º 1.º

D. JAIMÉ MUNTANÉ JURNET CORREDOR MATRICULADO DE FINCAS DE TODAS CLASES Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º—REUS

TIENE PARA VENDER Regadíos con agua abundante y magníficas casas de campo. Secanos con argarobos, olivos y plantaciones de cepes americanos. Varias casas en los Arrabales, calle de Monterols y otros puntos céntricos.

DINERO AL CINCO POR CIENTO

Almacén para alquilar Hay uno en el huerto Closa de Mestres número 3.

¡¡Aviso á los agricultores!! Se expenden los sin rival

GUANOS legítimos DEL PERÚ DE IMPORTACIÓN DIRECTA RESULTADOS SORPRENDENTES

PROBADLO Y OS CONVENCEREIS Se garantiza su legitimidad

Representante almacenista DON PEDRO MASDEU Camino de Salou, 47.—REUS

AVISO AL PÚBLICO Habiendo retirado á su curso el que tenía abierta en la plaza de la Constitución (antes á cal Torné de la Pasa) para la venta de la «bebe» de la acreditada vaquería del huerto de Pablo A belló, participo al público que desde el 1.º del corriente Febrero ya no venderá dicha establecimiento leche de tan acreditada Vaquería.

TARJETAS VISITA Las hallarán en esta imprenta, blancas y de fantasía. También encontrarán estampitas para la primera Comunión, gran surtido.

PARA VENDER Un par de bueyes jóvenes propios para arar y tirar carreta. Rezoñ: Aleixar, 43.—Reus. TELEGRAMAS El viaje del Rey Madrid 23.

Esta tarde, á las siete, marcharán á Cádiz el Rey, la infanta Teresa y el infante D. Fernando.

El tren real llegará á Cádiz mañana, á las 11'40 de la misma.

Ha estado en Palacio para despedir á S. M. el general Polavieja.

Catastro parcelario La Mesa del Senado ha puesto hoy á la firma del R. y la ley sobre el catastro parcelario últimamente aprobado por las Cortes.

Circular á los gobernadores El Sr. Moret, mientras desempeñe la cartera de Gobernación, dirigirá una circular á los gobernadores civiles acerca de la interpretación que deben dar á la ley de jurisdicciones y encargándoles que la apliquen con espíritu liberal y benévolo.

Rumores de crisis Algunos creen que al regresar de Canarias el Rey se producirá una amplia crisis ministerial.

Combinación de gobernadores Se han firmado varios decretos haciendo una combinación de gobernadores civiles que alcanza á cinco provincias.

Se guarda gran reserva acerca de esos nombramientos, sabiéndose solo que uno de los nombrados, es D. Rufino Beltrán, teniente alcalde de Madrid, á quien sustituirá en este cargo el Sr. Mezzantini.

EXTRANJERO De Marruecos Paris 23.

Telegramas de Tanger dicen que se confirma la presencia de la caballería del Pretendiente al E. de Fez.

Añádeese que la cosecha amenaza ser escasa y los víveres se encarecen, pero el Meghzen no interviene para conjurar la crisis, á pesar de que dispone de abundantes provisiones.

El Pretendiente aumenta diariamente sus filas.

Francisco José enfermo Despachos de Viena dicen que circula el rumor de que el estado de salud del Emperador Francisco José inspira viva inquietud y que los médicos y los individuos de la familia imperial no se separan del lado del enfermo.

Oficialmente el ministerio y el personal palatino desmienten la noticia relativa á la enfermedad del Emperador, pero esto no impide que se tema un desastroso funesto dentro de poco.

La conferencia de Algeciras La cuestión de la policía

Ancian algunos despachos de Algeciras que las entrevistas celebradas ayer dieron por resultado la modificación del proyecto austriaco encaminado á organizar la policía mixta franco española en dos puertos marroquíes, estando exclusivamente confiada la vigilancia en los demás puertos á la policía francesa ó española.

Agrégase que el Inspector será un teniente coronel austriaco con amplias facultades para el desempeño de su misión

Diversión pública TEATRO FORTUNY

GRAN COMPANIA DE ZARZUELA Y ÓPERA ESPAÑOLA dirigida por el reputado Mtro.

DON COSME BAUZA y el aplaudido primer tenor

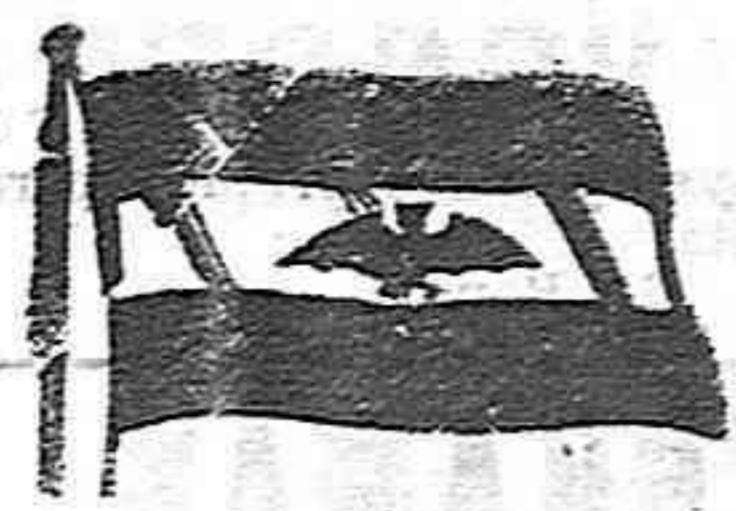
Don Lorenzo Simonetti Función para hoy, 9.º de abono de la 2.ª serie.—La ópera en 4 actos del maestro Puccini, «La Bohemia».

Entrada á localidad 75 céntimos.—Id. al paraiso 50.—El impuestó del timbre á cargo del público.—A las 9.

Teatro Circo Grandes sesiones de cinematógrafo para hoy, con el estreno de magníficas películas

Precios: Palcos con 6 entradas, 2'50 ptas.—Entrada con butaca, 30 céntimos.—Id general 20 id.

Imp de S. Ferrando Arrabal Sta. Ana, 25



Compañía Valenciana de Navegación

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RAPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA É ITALIA

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Deia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeiras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.—Viajes extraordinarios á Niza y Costa de Italia.—Lujosas cámaras.—Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMÁN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38. - Tarragona

PAN DE GLUTEN «QUER»

Único que combate la diabetes y es agradable al paladar

CAJA: 9 REALES

Depósito: D. JOSÉ MARTORELL
CALLE MONTEROLS, 30. - REUS

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado Céfiro de Oriente-Lillo?

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º - BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25,000 PSETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

El acreditadísimo Céfiro de Oriente-Lillo, se vende en todas las buenas Droguerías, Perfumerías y Farmacias de Reus. Depósito principal Bazar La Alianza, Plaza Constitución.

Grandioso poder curativo del

RADIO-MAGNETISMO

por Florencio Bataríu

Maravillosas y asombrosas revelaciones que el hombre haya podido descubrir

Toda clase de enfermedades agudas y crónicas se curan sin necesidad de ver al enfermo, mediante correspondencia expresando los síntomas y los nombres del enfermo, se contestará indicando el diagnóstico y el adecuado tratamiento.

Millares de enfermos han podido apreciar sus benéficos resultados

Dirigirse al Gabinete Radio-Magnético del Dr. Patou

Consejo de Ciento, 205, 1.º, 1.ª - Barcelona

Honorarios 5 pesetas la consulta por correspondencia, con su tratamiento incluso la contestación. Se admiten sellos del correo de 15 céntimos.

Los enfermos incurables se desahucian á la primera consulta.

GRAN ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Sistema VALLE, con Real Privilegio

dirigido por la Sta. MARÍA REGULL

Este sistema es el de mayor adelanto conocido y por el que desde el primer día se corta y confecciona toda el se de prendas sin necesidad de prueba, ventajosa que ninguna otra Academia puede ofrecer. A todas las alumnas que ingresen en esta Academia se les dará enseñanza de labores y bordados á máquina gratis.—Clases mensuales desde 5 pesetas.—Para obreras de 7 á 9 noche 2 50 pesetas.—Hay clases especiales para las señoritas que deseen tomar el título de profesora.

CASTELAR, 45, 2.º - REUS

Arte de Ganar Dinero en la Bolsa. Opusculo explicado en francés y castellano de la BOLSA de PARIS indicando á toda persona entendida de sus intereses el modo de realizar GRANDES BENEFICIOS. Envío franco. GAYLARD, banquero, 4, Rue de la Bourne, Paris.—Se contesta en español.

AGUAS Y SALES NATURALES DE MEDIANA DE ARAGON

Sulfatadas.—Sódicas.—Litínicas.—Magnesianas

Maravillosas como Purgantes, Laxantes, Depurativas y Diuréticas

Son de efectos seguros.—No producen náuseas. No irritan jamás.

Recomendadas por los más eminentes Médicos

Multitud de certificados científicos y particulares acusan su bondad para combatir los embarrasos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz

SALES PARA LOCION Y BAÑO

Resultan eficacísimas y superiores á todo tratamiento contra el herpetismo, escrofulismo, eczemas y todas aquellas enfermedades de la piel, cuyo origen es la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR, á base de Mediana de Aragón

Bicarbonatadas.—Sódicas.—Litínicas

Para preparar la mejor Agua de mesa, á que no tiene rival para las ecepciones del Estomago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

No altera el vino.—Es gradable en las comidas.—Véndense en cajitas de 10 paquetes para 40 litros de Agua.—Se mandan folios gratis á quien los solicita.

Representante en Reus: Francisco Rufil Vallés.

Agentes generales en España y Portugal: Sres. Jové y Blanco.—BARCELONA



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, S. rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Carburo de Calcio DE LAFORET Y C.º, VIGO

250 pesetas por tonelada, peso neto

Depositorio en Barcelona: R. Estradé y C.º, S. en C.º, Ribera, 14, y Ronda San Pablo, 49.—Teléfonos 736 y 1.898.

Altas y bajas

PARA LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL y Partes de Fondos. Se venden en esta Imprenta.

Ferrocarriles

De Reus á Tarragona

Sale á las 8'12 y llega á las 8'42
» 10'00 » » 10'30
» 14'35 » » 14'65
» 17'36 » » 18'06
» 19'42 » » 20'12

De Tarragona á Reus

Sale á las 7'36 y llega á las 8'11
» 12'20 » » 12'58
» 15'40 » » 15'49
» 18'50 » » 19'25

De Reus á Barcelona

Sale á las 5'00 y llega á las 8'44
» 6'55 » » 9'05, (expres de lujo).
Sale á las 8'32 y llega á las 13'13
» 14'19 » » 17'33
» 17'30 » » 21'08

De Barcelona á Reus

Sale á las 5'49 y llega á las 9'15
» 9'30 » » 13'08
» 15'20 » » 19'56
» 15'33 » » 20'41
» 19'50 » » 22'03, (expres de lujo).

Reus Falset-Mora

Salen de Reus Salen de Falset Llegan á Mora
9'27 10'42 11'16
13'38 14'45 15'20
18'03 20'25 21'13
20'44 22'02 22'40

Mora-Falset-Reus

Salen de Mora Salen de Falset Llegan á Reus
5'39 tren lujo 6'47
6'09 7'02 8'04
12'24 13'17 14'09
15'20 16'21 17'18
23'15 0'44 2'05

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que registrá desde el 18 Septiembre de 1905

SALIDAS DE REUS	SALIDAS DE SALOU
Arrabal de Robuster	Tren n.º 3 á las 5'00
Tren n.º 18 á las 6'55	» 9 » 8'22
» 24 » 9'02	» 23 » 10'11
» 2 » 10'00	» 5 » 11'42
» 6 » 14'50	» 7 » 16'05
» 8 » 16'43	» 1 » 18'—

En la estación del ferrocarril económico se despacha además el tren núm. 4, á las 4'10.

Reus 14 Septiembre de 1905.



FABRICACION

DE Tequillas, Blandas y Encajes

JOSEFA VALLS

ARRABAL BAJO DE JESUS, NUM. 12 - REUS

Precio fijo

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa

Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 23, 1.º, 2.º, en la guarnición de la sucesor de D. Miguei Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20.

En Barcelona, calle de Petixol 1, planchadora, Gignás 12, almacén y Balmes 65, portería.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, S. rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXIASE LA MARCA DE FABRICA del márgen y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras. Únicas garantías para el Comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

CHRISTOFLE y C.ª MANUFACTURA EN PARIS 56, RUE DE BONDY

FUERA de CONCURSO MIEMBRO del JURADO

Exposición Universal PARIS 1900

Se envía franco el Catálogo ilustrado